SANTA CRUZ, 23 DE OCTUBRE DE 2.015



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 0224 de fecha 13.08.15 de la Dirección de Obras Municipales al Señor SECPLAN.
- 4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Estadio Joaquín Muñoz García"
- 5. Decreto Nº 01504, de fecha 03.08.15 que aprueba el Proyecto.
- 6. Decreto Nº 01637, de fecha 24.08.15. Llama a Propuesta Pública.
- 7. Decreto Nº 01934, de fecha 01.10.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 8. Decreto Nº 01935, de fecha 01.10.15. Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de adquirir maicillo para realizar el mejoramiento del Estadio Joaquín Muñoz García.
- 2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta Nº 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO Nº 02113

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MAICILLO PARA MEJORAMIENTO ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA"**, autorizada por Decreto Exento Nº 01935, de fecha 01.10.15, debido a que no cumple con lo estipulado en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR

Q + 5

FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

MARR/FMGR/sce

SECRETARIO

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal (S)